

Tutela de Menores – Preguntas Comunes

¿Que es la tutela?

La tutela legal es conocida en inglés como “guardianship”. La tutela da la custodia legal y las responsabilidades paternales sobre un niño a otra persona que no es uno de los padres. Esta persona es conocida como el tutor; el tutor debe garantizar que el niño reciba:

- Atención médica
- Educación
- Comida
- Casa
- Ropa

La tutela permite que otra persona se haga cargo del niño tal y como lo harían sus padres.

¿Quién puede ser tutor?

Aquellas personas aprobadas por la corte podrán ser tutores, si la corte decide que esa persona tiene capacidad suficiente para cuidar del niño. Además esta persona debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 18 años,
- Ser residente de los estados unidos,
 - Algunos jueces requieren que esta persona tenga estatus legal en los EE.UU. otros aceptan nombrar inmigrantes indocumentados como tutores legales.
- Tener capacidad mental,
- No estar incapacitado para ser tutor,
- No tener una sentencia por un crimen grave (felony), al menos que la corte decida que esta persona sería la mejor para cuidar del menor. Para determinar esto la corte deberá tomar en cuenta la naturaleza del crimen, cuando ocurrió, y cualquier otra cosa que compruebe la rehabilitación del tutor propuesto.
- No tener una sentencia por un crimen grave en donde haya ocurrido daño o amenazas a un niño, incluyendo crímenes graves sexuales. Esto descalifica por completo a la persona para ser tutor.

Tipos de tutela:

Tutela plena: La tutela plena legal la ordena la corte y permite que el tutor tome todas las decisiones de crianza del niño como lo harían sus padres.

- No tiene fecha de expiración – el tutor tendrá que presentar una solicitud con la corte para dar por terminada la tutela.

- Puede ser utilizada para todo tipo de situaciones: medicas, escolares, seguros, etc.
- El tutor debe ser el encargado principal. Los papas del niño no pueden vivir en la misma casa con el tutor al menos que estén discapacitados o si existe alguna otra razón grave por la cual no pueden cuidar del niño.
- Debe notificar a ambos padres aunque uno de ellos no esté involucrado en la vida del niño. También debe notificar a cualquier persona que haya tenido anteriormente la custodia del niño, así como cualquier hermano(a) del niño que sea mayor de edad.
- Debe tener el acta de nacimiento del niño para mostrarla a la corte.
- No se recomienda como plan de seguridad para aquellas personas que temen a ser detenidos o deportados porque el niño debe estar viviendo con el tutor no con los padres.

Tutela precautoria: el tutor es nombrado por la corte para intervenir cuando los padres o el tutor actual no pueden cumplir con el cargo, ya sea debido a alguna enfermedad, muerte o alguna otra razón. Requiere el mismo proceso y requisitos que la tutela plena.

- Surte efectos en cuanto los padres o el tutor actual se vuelven incapaces de cuidar el niño.
- El tutor precautorio debe solicitar la tutela plena dentro de los 60 días de iniciar su cargo como tutor.
- La corte deberá nombrar al tutor precautorio a menos que las circunstancias hayan cambiado desde que se hizo el nombramiento original del tutor precautorio.
- Este puede ser un buen plan de seguridad para inmigrantes indocumentados, pero los tutores precautorios deben cumplir los mismos requisitos que los tutores regulares. Eso significa que algunas cortes requieren que el tutor tenga estatus migratorio legal.
- La tutela precautoria no puede ser utilizada para evitar que uno de los padres tome la custodia.

Tutela a corto plazo: Un acuerdo entre 2 personas que no requiere intervención de la corte.

- Permite que un padre o tutor transfiera el cargo de tutela a otra persona hasta por 1 año.
- Puede surtir efecto en algún momento específico o si se da algún suceso, como una detención o deportación.
- Debe ser firmado y fechado por uno o ambos padres, y por lo menos 2 testigos confiables. El documento también debe estar firmado por el tutor de corto plazo nombrado, pero eso se puede hacer después. No es necesario que este notariado el documento, pero es mejor hacerlo de ser posible.
- Puede durar hasta 1 año y es renovable.
- Puede ser cancelado en cualquier momento por cualquiera de los padres.
- No puede ser utilizado para evitar que uno de los padres obtenga la custodia.
- Se puede hacer rápidamente con poca anticipación. Plan de seguridad fácil y efectivo para inmigrantes que temen detención o deportación.
- Inconvenientes: Aunque se supone que la tutela a corto plazo debe ser considerada igual como si fuera una tutela ordenada por la corte, respetada por trabajadores de servicios de salud, escuelas, y todos los demás. Esto no siempre es así, algunos

tutores han batallado para registrar a niños en la escuela, obtener beneficios públicos o servicios médicos.

¿Como solicitar la tutela?

En el condado de Cook (Chicago):

- Daley Center (Guardianship Assistance Desk for Minors): Ayuda gratuita para gente que necesita nombrar un tutor para un niño, sin importar cuánto dinero ganan.
 - 69 W. Washington Street, Suite 1020
 - (312) 603-0135 (llame para hacer una cita)
- Bridgeview: hay un centro de ayuda gratuita llamada “Family Services Office” en el piso “concourse.”
 - 10220 S 76th Ave #205I, Bridgeview, IL
 - (708) 974-6288
 - Clerk’s Office - Room 121

En los suburbios y otros condados: Vaya directamente a la corte local a solicitar la tutela.

¿Tiene preguntas sobre la tutela?

Comuníquese a los siguientes números telefónicos:

- **Guardianship Assistance Desk for Minors**
(312) 603-0135
- **Chicago Volunteer Legal Services**
(312) 332-1624